

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO
DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS, CELEBRADA EN LA SALA DE JUNTAS
DEL RECTORADO EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2016**

ASISTENTES:

D. MANUEL PÉREZ MATEOS- <i>Presidente</i>	D. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LÓPEZ
DÑA. MARÍA JULIA ARCOS MARTÍNEZ	D. JUAN MANUEL MANSO VILLALAÍN
D. ÁNGEL BALLESTEROS CASTAÑEDA	D. MIGUEL ÁNGEL MARISCAL SALDAÑA
D. SANTIAGO AGUSTÍN BELLO PAREDES	D. JESÚS ÁNGEL MENESES VILLAGRÁ
DÑA. VERÓNICA CALDERÓN CARPINTERO	D. JOAQUÍN PACHECO BONROSTRO
D. JOSÉ MARÍA CÁMARA NEBREDA	D. RENÉ JESÚS PAYO HERNANZ
D. JUAN BAUTISTA DELGADO GARCÍA	D. JOSÉ LUIS PEÑA ALONSO
DÑA. GLORIA DÍEZ ABAD	DÑA. BEGOÑA PRIETO MORENO
D. LUIS JAVIER FIERRO LÓPEZ	D. GONZALO SALAZAR MARDONES
D. IGNACIO FONTANEDA GONZÁLEZ	DÑA. ELENA MARÍA VICENTE DOMINGO
D. JOSÉ MIGUEL GARCÍA PÉREZ	D. MIGUEL ÁNGEL IGLESIAS RÍO – <i>Secretario</i>
D. FRANCISCO GONZÁLEZ GARCÍA	

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

D. SIMÓN ECHAVARRÍA MARTÍNEZ
D. FERNANDO LARA ORTEGA
D. JESÚS FRANCISCO ALEGRE
MARTÍNEZ (*PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
EMPRESA DEL PDI, CONVOCADO CON VOZ Y SIN
VOTO*)

A instancia del Rector Magco. de la Universidad de Burgos, D. Manuel Pérez Mateos, se reúne en sesión extraordinaria el *Consejo de Gobierno*, con fecha de 26 de octubre de 2016, en la Sala de Juntas del Rectorado, dando comienzo a las 09,30 h. en segunda convocatoria, con la asistencia de los miembros que arriba se relacionan, al objeto de abordar el punto único que conforma el Orden del Día:

“Renovación de los miembros que integran la Comisión de Profesorado: 1 Decano o Director de Centro, 2 Directores de Departamento y 3 profesores”

Comienza la sesión tomando la palabra el Rector de la Universidad de Burgos, D. Manuel Pérez Mateos, para agradecer la presencia a los asistentes a este Consejo de Gobierno y dar especialmente la bienvenida a los nuevos miembros que se incorporan, tras las elecciones celebradas recientemente a representantes en el Consejo de Gobierno entre Decanos y Directores de Centro y Directores de Departamento.

En virtud de este proceso, informa el Rector, han resultado electos los nueve compañeros que a continuación se indican. *Cinco Decanos y Directores de Centro*: D. Joaquín Antonio Pacheco Bonrostro, D. Juan Bautista Delgado García, D. Miguel Ángel Mariscal Saldaña, D. Gonzalo Salazar Mardones y D. Fernando Lara Ortega y *cuatro Directores de Departamento*: D. Ángel Ballesteros Castañeda, Dña. María Julia Arcos Martínez, D. Ignacio Fontaneda González y D. Jesús Ángel Meneses Villagrà.

El Rector recuerda que una información completa de estas elecciones puede consultarse en el siguiente enlace electrónico:

<http://www.ubu.es/secretaria-general/elecciones-de-representantes-de-los-decanosdirectores-de-centro-y-directores-de-departamento-en-el-consejo-de-gobierno>

En base a esta nueva situación, cesan como miembros del Consejo de Gobierno las Profesoras Dña. Sagrario Sánchez Pastor y Dña. Pilar Muñiz Rodríguez, a quienes se agradece su trabajo y participación.

Asimismo, el Rector indica que, como resultado de la incorporación al Consejo de Gobierno de las personas antes expresadas en condición de miembros electos, han quedado dos vacantes correspondientes al segmento de puestos de libre designación que el Rector tiene potestad de nombrar conforme al art. 57 de los *Estatutos* y el art. 2 del *Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos*. De acuerdo con ello, y en uso de sus atribuciones, el Rector ha procedido al nombramiento de Dña. Gloria Díez Abad y de D. Ignacio Fernández de Mata. De este modo, todos los Decanos y Directores de Centro forman parte del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos.

Seguidamente, D. Manuel Pérez Mateos expone la razón fundamental que ha motivado la convocatoria de este Consejo extraordinario en el que se somete a aprobación la renovación de los miembros que integran la Comisión de Profesorado, dada la inaplazable necesidad de garantizar su funcionamiento ante los cambios sobrevenidos en los cargos de gestión de los últimos meses, ligado a la finalidad primordial de encauzar decididamente los asuntos generales de profesorado y la oferta pública de empleo en este colectivo.

Con este motivo, cede la palabra al Vicerrector de Profesorado y Personal Investigador, D. José María Cámara Nebreda que, sumándose a lo manifestado por el Rector, informa de las reuniones que se vienen manteniendo con los órganos de representación del profesorado (Junta del PDI y Comité de Empresa del PDI), así como otros encuentros entablados, por separado, con los propios profesores acreditados a CAUN, a PTUN y a Profesor Contratado Doctor, con el objetivo de informarles de las posibilidades existentes, la oferta pública de empleo y los criterios que, previsiblemente, puedan acordarse con los órganos y agentes de representación a varios niveles y en distintas fases, con la expectativa deseable de llegar a un acuerdo unánime o, al menos, que goce del máximo consenso posible, aunque no vinculen a la decisión que, finalmente, pueda adoptarse en Consejo de Gobierno.

Tras la intervención del Vicerrector de Profesorado y Personal Investigador, el Rector procede a dar lectura al art. 17 del “Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos”, en cuyo apartado nº2 establece que “*Forman parte de la Comisión de Profesorado el Vicerrector competente en la materia, que la preside, y seis miembros del Consejo de Gobierno elegidos por éste y con la siguiente distribución: 1 Decano o Director de Centro, 2 Directores de Departamento, 3 profesores*”. En el siguiente párrafo, el Reglamento indica que “*A las sesiones de esta Comisión se convocará a los Presidentes de los órganos de representación del personal docente e investigador cuando se traten materias que afecten a los colectivos que los representen*” y, por último, en el nº3 determina que el Presidente de la Comisión “*propondrá al Gerente la designación de un miembro del PAS vinculado con la materia correspondiente que actuará como Secretario de la Comisión con voz y sin voto*”.

De igual modo, el Prof. Pérez Mateos traslada a los presentes el contenido del art. 18 de dicho Reglamento que regula la elección de los candidatos presentados a la Comisión, determinando en su nº1 que *“se producirá mediante votación secreta, por todos los miembros del Consejo de Gobierno, resultando elegido, en cada caso, el candidato que haya obtenido mayor número de votos. En caso de empate, se resolverá mediante sorteo celebrado en la misma sesión”*. Por otro lado, en el punto 2º, este precepto establece que *“si el número de candidatos presentados fuera igual o inferior al de puestos a cubrir, serán proclamados automáticamente, sin necesidad de proceder a la votación”*.

A partir de estos presupuestos normativos, el Rector recuerda que en la convocatoria a esta reunión se indicaba expresamente que los “Los interesados deberán presentar su candidatura por medio de correo electrónico dirigido al Secretario General (sec.secretariageneral@ubu.es), antes de las 14,00 horas del próximo martes, día 25 de octubre, indicando el sector por el que optan: Decano/Director de Centro, Director de Departamento o profesor”.

Siguiendo estas indicaciones, y conforme a las solicitudes enviadas a Secretaría General, se han presentado dos candidaturas al sector de Decanos/Directores de Centro - D. Juan Bautista Delgado García y D. Gonzalo Salazar Mardones-, tres candidatos al sector de Directores de Departamento -D. Ángel Ballesteros Castañeda, D Ignacio Fontaneda González y D. Jesús Ángel Meneses Villagrá- y, finalmente, tres candidaturas al sector de profesores: D. Santiago Agustín Bello Paredes, Dña. Gloria Díez Abad y D. Fernando Lara Ortega.

De acuerdo a lo dispuesto en el art. 18-2 del Reglamento antes citado, en el caso del sector de los profesores, dado que el número de candidatos es igual al número de puestos a cubrir, los tres profesores arriba señalados son proclamados automáticamente, sin necesidad de votación.

En consecuencia, explica el Rector, procede comenzar la votación para la elección de un representante perteneciente al sector de Decanos/Directores de Centro y otro de entre los Directores de Departamento que han presentado su candidatura. Cede para ello la palabra a D. Miguel Ángel Iglesias Río, Secretario General.

El Secretario General muestra y reparte los sobres y papeletas elaboradas para la votación, en las que expresamente consta que se podrá votar, como máximo, a un solo candidato en cada sector, adoptando el criterio seguido en ocasiones precedentes, coincidente además con el que habitualmente se dispone en las normas para la elección de miembros en los órganos colegiados, concretado en que los electores podrán votar como máximo a dos tercios del número total de puestos a cubrir en el cuerpo que corresponda. Se comunica a los presentes que se considerará voto en blanco el introducido en el sobre sin haber marcado ninguna cruz en la casilla prevista junto al nombre de los candidatos. A continuación, el Secretario General procede a realizar el llamamiento nominal de cada uno de los miembros del Consejo, que se dirigen a la urna para depositar su voto.

Finalizado el llamamiento y cerrada la votación, comienza el escrutinio, cuyo recuento arroja los siguientes resultados:

Número de electores que han votado: 22; votos emitidos a candidaturas 21 y votos en blanco 1.

Sector Decanos/Directores de Centro:

D. Juan Bautista Delgado García: 16 votos.

D. Gonzalo Salazar Mardones: 5 votos.

Sector de Directores de Departamento:

D. Ángel Ballesteros Castañeda: 12 votos

D Ignacio Fontaneda González: 7 votos

D. Jesús Ángel Meneses Villagrà: 2 votos

Profesores (proclamados automáticamente sin necesidad de votar):

D. Santiago Agustín Bello Paredes

Dña. Gloria Díez Abad

D. Fernando Lara Ortega

En definitiva, y de acuerdo a estos resultados, la composición de la Comisión de Profesorado ha quedado integrada por los siguientes miembros:

PRESIDENTE: D. José María Cámara Nebreda, *Vicerrector de Personal Docente e Investigador.*

D. Juan Bautista Delgado García

D. Ángel Ballesteros Castañeda

D. Ignacio Fontaneda González

D. Santiago Agustín Bello Paredes

Dña. Gloria Díez Abad

D. Fernando Lara Ortega

Actuará como Secretario de la Comisión, con voz y sin voto, un miembro del PAS en los términos previstos en el art. 17-3 del Reglamento. Se recuerda, asimismo, lo dispuesto en el art. 17-2 en lo que se refiere a que se convocará, con voz y sin voto, a sesiones de esta Comisión a los Presidentes de los órganos de representación del personal docente e investigador cuando se traten materias que afecten a los colectivos que los representen.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 10,10 horas, del día veintiséis de octubre de dos mil dieciséis.

Vº. Bº.

**EL PRESIDENTE DEL
CONSEJO DE GOBIERNO.**

**EL SECRETARIO DEL
CONSEJO DE GOBIERNO**

Manuel Pérez Mateos

Miguel Ángel Iglesias Ríó